Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SETENTA Y NUEVE.

ayuntam[ien]to

En la villa de Caravaca en veynte y quatro dias del mes de nobiembre de mill y seiscientos y setenta y nueve años los señores justicia y regimiento de ella se juntaron en la sala de sus capitulares como lo an de costumbre para tratar y conferir las cosas tocantes al servicio de dios nuestro señor y su mag[esta]d y conservacion de esta republica a saber los señores l[icencia]do d[on] ... duran manrrique gobernador de esta d[ic]ha villa por su mag[esta]d =

— don p[edr]o muñoz navarro alcalde m[ay]or =
— don p[edr]o fran[cis]co ximenez
— don antonio de robles dorr[eg]a =
— don p[edr]o montiel de leon —
— don esteban de morales —
— don diego navarro galindo —
— don gines sanchez de muñoz =
— don alonso conesero —
— don p[edr]o de luis carreño ... =
— don fran[cis]co ... =
— don tomas ximenez =
— don alonso lopez muñoz
— d[on] fran[cis]co ... gomez de ... regidores =
— y estando ansi juntos se trato y acordo lo siguiente =

Reciban las q[uen]tas de ... —

— Acordaron se reciban las quentas de ... que se an tomado a ... clemente ... que ... presentes ... y ... que ... en ellas ... comision para ello a los señores don ...